Colombia, a racionamiento programado de gas por falla en planta de regasificación Spec

El déficit de suministro alcanzaría los 133 millones de pies cúbicos diarios, una cifra que equivale en promedio al 13 % de la demanda nacional de gas ● La industria, gran perjudicada, dicen expertos.

POR **JUAN SEBASTIÁN VARGAS**
@juansevargarcia

Colombia enfrenta nuevamente restricciones en el suministro de gas natural, por segunda vez en lo que va del año, debido a una falla registrada en la planta de importación Spec, ubicada en Cartagena.

De acuerdo con un documento divulgado por el Ministerio de Minas y Energía, el déficit de gas alcanzaría los 133 millones de pies cúbicos diarios, una cifra equivalente a cerca del 13 % de la demanda nacional. De ese volumen, aproximadamente 30 millones de pies cúbicos por día corresponden al consumo esencial de los hogares y los pequeños establecimientos comerciales.

La contingencia fue reportada por Spec tras detectarse un problema en uno de los trenes encargados del proceso de regasificación del combustible importado. Según lo informado, las labores de reparación tomarían entre seis y ocho días, periodo durante el cual se reducirá la capacidad de la terminal para entregar gas natural al mercado colombiano.

Pese a la situación, la instalación continuará operando durante los trabajos de mantenimiento. Spec LNG indicó que, mientras se supera el inconveniente técnico, la terminal tendrá una capacidad máxima de regasificación de 400 millones de pies cúbicos diarios (Mpcd).

La compañía también aseguró que trabaja de manera coordinada con los usuarios de la infraestructura, las autoridades competentes y los demás participantes del mercado para atender los requerimientos energéticos del país durante el desarrollo de las reparaciones.

El nuevo incidente representa otra dificultad para el abastecimiento nacional de gas natural, luego de que semanas atrás una falla en otro de los trenes de regasificación de la misma terminal llevará a activar medidas de racionamiento programado. En ese momento, las gestiones del Gobierno y de los agentes de la industria permitieron conseguir el combustible requerido sin suspender el suministro a alguno de los participantes del mercado.

Ante el déficit previsto, el esquema de racionamiento establece un orden de prioridad para distribuir el gas disponible. Los primeros en la lista son los hogares y los pequeños comercios, seguidos por los usuarios de gas natural vehicular y las empresas de generación térmica. En los últimos lugares se encuentran las industrias y las exportaciones. Esta distribución busca proteger el suministro destinado a los consumidores esenciales cuando la oferta no alcanza para cubrir toda la demanda.

Las afectaciones

Sobre este tema, el presidente de la Asociación Nacional de Empresas Generadoras de Colombia (Andeg), Alejandro Castañeda, explicó las eventualidades de lo que ocurre con la planta.

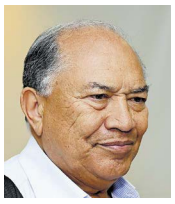
"Es una planta que es una máquina que trabaja, y tiene que hacer un esfuerzo permanente para poder regasificar el gas en Colombia, y que de las cuatro unidades que tenía, antes tenía una unidad que era de soporte o backup, pero hoy en día el país necesita gas permanentemente y tiene que tener las cuatro unidades funcionando constantemente", manifestó Castañeda.

En ese orden de ideas, indicó que, tras este fallo, el Ministerio de Minas y Energía decreta un racionamiento programado de gas, el cual afectaría eventualmente a la demanda industrial, luego al Gas Natural Vehicular (GNV) y por último a los hogares.

"Lo que sucedió la vez pasada es que se logró conseguir gas en algunos campos que dependen de Ecopetrol, y que pueden más bien tener alguna capacidad excedentaria, y lo que se hizo fue poner ese gas a disposición de la demanda en esos días. Entonces, esto lo que permite es al Ministerio tener la flexibilidad de poder hacer esas gestiones, esos movimientos y hacer, obviamente, que no tengamos faltantes como pasó la vez pasada que hubo un faltante de gas en esos 6 días que duró el arreglo de ese tren, y lo que esperamos es que en los próximos días se haga la misma gestión para poder tener el gas disponible", expresó.

Añadió que desde el lado térmico se sigue contando con los 400 millones de pies cúbicos, puesto que los otros tres trenes siguen atendiendo la necesidad termoeléctrica, ya que así fue diseñada esa planta para poder honrar las obligaciones que tiene de entrega de gas constante a Termobarranquilla, a Termocandelaria y a Termoflores y con eso, seguir suministrando energía en la región Caribe y en todo el país.

El ex ministro de Minas y Energía Amylkar Acosta, resaltó que el efecto mayor recae en la industria, que puede ver disminuido su abastecimiento entre un 30 % y un 35 %. También señaló que esto pone de manifiesto la vulnerabilidad en la que está Colombia en momentos en que las importaciones son cada vez mayores y sobrepasan el 40 %.



Amylkar Acosta
Ex ministro de Minas

"El efecto mayor recae en la industria, que puede ver disminuido su abastecimiento en 30 %".



Alejandro Castañeda
Presidente de Andeg

"Es una planta que trabaja y hace un esfuerzo permanente para poder regasificar el gas".



La planta de regasificación de Cartagena de la Sociedad Portuaria El Cayao (Spec). | Foto cortesía

PARA ESTE AÑO

Proyectos que no llegarán a tiempo

Más allá de la existencia de 14 proyectos, solamente uno está operando: la planta regasificadora de la Sociedad Portuaria El Cayao (SPEC LNG), ubicada en la ciudad de Cartagena.

También existen otros grandes proyectos de regasificación, tales como Ciénaga LNG, Pacific LNG, Ballena, Coveñas, Brisa Terminal y Andes Energy Terminal, los cuales son operados por la Sociedad Portuaria de Ciénaga, la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME), Ecopetrol, TransEnergy, Corban y Andes Energy.

Estos puntos se ubican tanto en la región Caribe como en el Pacífico.

Entre los proyectos pequeños y medianos de regasificación se encuentran Bravo Petroleum, RDP Pacífico, Palermo LNG, Jaguar, Puerto Antioquia, TransferPort y Caribe LNG.

pressreader PRINTED AND DISTRIBUTED BY PRESSREADER PressReader.com +1 604 278 4604 COPYRIGHT AND PROTECTED BY APPLICABLE LAW